



Direccionamiento Estratégico Oficina de Control Interno

MISIÓN



La oficina de Control Interno de la Empresa Social del Estado Hospital Local Cartagena de Indias, tiene como misión “ definir y evaluar en forma independiente y coordinada el sistema de control interno, en las áreas misionales de y de apoyo, constatando que cada una de las áreas cumplan con los parámetros de eficiencia, eficacia y economía, encaminando sus esfuerzos el logro de la calidad total en la gestión de la administración y teniendo como instrumento básico, la creación el fortalecimiento del autocontrol.”

VISIÓN



Ser agente de cambio para lograr la cultura del autocontrol basado en un proceso de mejoramiento continuo en la ESE Hospital Local Cartagena de Indias con la participación de todos sus integrantes.



OBJETIVO GENERAL

- ❖ Asesorar y apoyar a las dependencias y/o procesos de la Entidad, en la definición, implementación, evaluación y mejoramiento del Sistema de Control Interno, con el propósito de proponer acciones dirigidas a mejorar la cultura organizacional y por ende, la toma de decisiones y acciones oportunas para el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Direccionamiento Estratégico de la ESE HLCl.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ❖ Propender porque las áreas funcionales protejan los recursos de la institución, administrándolos de acuerdo a las normas y procedimientos preestablecidos, para el cumplimiento de su misión y visión.
- ❖ Facilitar la confiabilidad y el funcionamiento del sistema de control interno en cada una de las dependencias y áreas funcionales de la institución.
- ❖ Propender porque en las operaciones, procesos y procedimientos, se cumplan con los principios constitucionales de: igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
- ❖ Impulsar y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir desviaciones que se presente en la empresa y que puedan afectar el logro de los objetivos misionales.
- ❖ Contribuir para que el sistema de control interno disponga de mecanismos de verificación y evaluación.
- ❖ Velar por la aplicación adecuada del régimen disciplinario por parte de quien tiene dicha competencia.



ESTRATEGIAS



En cumplimiento de la misión, visión y objetivos de la oficina de la oficina de control, se desarrollaran las siguientes estrategias:

- ❖ Establecer medidas de identificación, prevención y valoración de riesgos para los procesos y procedimientos aplicados en las áreas operativas y administrativas.
- ❖ Diseñar planes de mejoramiento continuo que coadyuven al logro de la eficiencia, eficacia y calidad en el cumplimiento de las funciones y aplicación de los procedimientos.
- ❖ Aplicar las normas legales y de auditorías, que permitan realizar una adecuada evaluación y seguimiento del sistema de control interno institucional.
- ❖ Diseñar e implementar jornadas de sensibilización en los temas de control interno y autocontrol para los jefes de oficina y el talento humano en general, que garantice un alto nivel de concientización y sentido de pertenencia con la ESE Hospital Local Cartagena de Indias.
- ❖ Realizar acciones de seguimiento de las recomendaciones presentadas por los órganos de control e incentivar procesos de intercambio interinstitucional, para lograr actualizaciones y mejoramiento continuo de los procesos.
- ❖ Facilitar la capacitación y actualización permanente de los funcionarios adscritos a la oficina de control interno, que garantice una mejor labor.
- ❖ Determinar que la contabilización de la venta de bienes y servicios se haya dado aplicando los principios y normas de contabilidad pública, normas de auditoras y normas dictadas por el contador general de la nación.

ROL DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

La Unidad de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces está definida en artículo 9 Ley 87 de 1993 como uno de los componentes del Sistema de Control Interno, del nivel directivo, encargada de medir la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles asesorando a la alta dirección en la continuidad de los procesos administrativo, la evaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesario para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.

LIDERAZGO ESTRATÉGICO

- Establecer canales de comunicación directos, expeditos y efectivos con el nominador y/o representante legal de la Entidad, para recibir y transmitir información veraz y sustentadas en hechos.

ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

- Recomendaciones preventivas, de mejoramiento institucional, herramientas de autoevaluación y actividades de asesoría y acompañamiento.

EVALUACION DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

- Asesorar a la organización en metodologías, herramientas y técnicas para la identificación y administración de los riesgos y controles, evaluando los aspectos internos y externos que puedan ser una amenaza para los objetivos de la Entidad.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- Evaluar y contribuir a la mejora en los procesos de gestión, control y administración, evaluar la eficiencia y eficacia de los controles promoviendo la mejora continua.

RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS

- Servir de puente entre los Entes externos y la Entidad misma, con el fin de facilitar el flujo de información con dichos organismos



FUNCIÓN DE ADVERTENCIA

Este es un nuevo rol según la Sentencia de la Corte Constitucional C-103/2015 en el numeral 22...."mecanismos de control interno, de naturaleza previa y administrativa".... y la Circular 01 de 2015, en la que se establece que las oficinas de control interno tienen el rol de advertir sobre las distintas situaciones generadoras de riesgos que comprometan el patrimonio público en beneficio de la Entidad en emitir alertas oportunas.

